GUAYAQUIL, 09 DE ENERO DEL 2014

SEÑOR NICOLAS RODRIGO CARDENAS PAEZ CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESEION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERLODOR S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA MANERA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA MERLODOR S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.012 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2.012.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE.

SEBASTIAN CARDENAS PAEZ

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **MERLODOR S.A.** GUAYAQUIL, 09 DE ENERO DEL 2014.

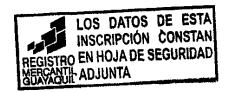
NCardenasi

NICOLAS RODRIGO CARDENAS PAEZ

GERENTE GENERAL

C.C. #091797057-6

ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL ANTERIOR QUE FUE INSCRITO EN EL REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 12 DE JUNIO DEL 2013, DE FOJAS 77.887 A 77.889 REGISTRO MERCANTIL NO. 11.430.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.866 FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2014 HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MERLODOR S.A., a favor de NICOLAS RODRIGO CARDENAS PAEZ, de fojas 4.181 a 4.183, Registro de Nombramientos número 1.307.

ORDEN: 2866

Guayaquil, 31 de enero de 2014

Guayaquii, 51 de enero de 2014

REVISADO POR: 6

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Documentación y Archivo IMMENDANCIA DE COMUNDANTE DE L'AND E

2 6 MAR 2014

REC18100

Madio Caixea